

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. Área Usuaría / Técnica

Oficina de Servicios Generales

### 2. Denominación de la contratación

Adquisición de Aire acondicionado de 60,000 BTU.

### 3. Finalidad pública

Mejorar las condiciones ambientales de los espacios administrados por la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática (DIAPG), proporcionando un entorno confortable y saludable para los empleados, investigadores, visitantes y usuarios, así como asegurar el confort térmico en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA

### 4. Actividad del POI

Actividades administrativas

### 5. Alcance y descripción de los bienes a contratar

Adquirir un (01) sistema de aire acondicionado para mejorar la climatización de los espacios de la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática. El bien a contratar incluye tanto la unidad condensadora como la unidad evaporadora, junto con todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento y la ejecución de la instalación completa.

#### 5.1. Características y condiciones

- Denominación del bien: Sistema de Aire Acondicionado Split 60,000 BTU.
- Unidad de medida: Unidad.
- Pruebas de Funcionamiento: Realizar pruebas para asegurar que las unidades de aire acondicionado funcionen correctamente y cumplan con las especificaciones técnicas. Esto incluye pruebas de enfriamiento, evaluación del rendimiento y verificación de la instalación.
- El aire acondicionado tendrá una garantía de un (01) año, contados a partir del día siguiente de emitida la conformidad del bien adquirido.

#### 5.1.1. Características técnicas

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Equipo para aire acondicionado tipo domestico	01

#### UNIDAD CONDENSADORA Y SU UNIDAD EVAPORADORA DE 60,000BTU

##### Unidad Condensadora

Característica	Descripción
Capacidad de Enfriamiento	60,000 BTU
Flujo de Aire	1800 CFM (pies cúbicos por

	minuto)
Nivel de Ruido	55-65 dB
Dimensiones (L x W x H)	1400 x 400 x 900 mm
Tipo de Refrigerante	R-410A
Consumo de Energía	5.5 kW
Tensión de Operación	220-240 V / 50 Hz
Material del Intercambiador de Calor	Cobre
Tipo de Compresor	Scroll
Funciones Adicionales	Protección contra sobrecargas, descongelación automática

#### Unidad Evaporadora

Característica	Descripción
Capacidad de Enfriamiento	60,000 BTU
Flujo de Aire	1800 CFM (pies cúbicos por minuto)
Nivel de Ruido	45-55 dB
Dimensiones (L x W x H)	1300 x 300 x 400 mm
Tipo de Refrigerante	R-410A
Consumo de Energía	5.5 kW
Tensión de Operación	220-240 V / 50 Hz
Material del Intercambiador de Calor	Cobre
Tipo de Filtro	Filtro lavable y reemplazable
Funciones Adicionales	Control remoto, temporizador, modo de sueño, deshumidificación

#### Entrada

Característica	Descripción
Capacidad de Potencia de Salida	60,000 BTU (17.58 kW)
Máxima Potencia Configurable (vatios)	5500 W
Tensión de Salida Nominal	230 V
Distorsión de Tensión de Salida	< 3%
Frecuencia de Salida	50/60 Hz
Otras Tensiones de Salida	N/A
Factor de Cresta de Carga	03:01
Topología	Conversión doble en línea
Tipo de Forma de Onda	Sinusoidal pura
Conexiones de Salida	Terminales de tornillo, enchufes específicos
Desviación	±5%

### Salida

Característica	Descripción
Entrada de Voltaje	208-240 V
Frecuencia de Entrada	50/60 Hz
Tipo de Enchufe	Enchufe estándar tipo NEMA
Variación de Tensión de Entrada Adaptable	176-276 V
Otras Tensiones de Entrada	N/A

### Ambiental

Característica	Descripción
Temperatura de Operación	0°C a 40°C
Humedad Relativa de Operación	0% a 95% sin condensación
Elevación de Operación	Hasta 3000 metros
Temperatura de Almacenamiento	-20°C a 60°C
Humedad Relativa De Almacenamiento	0% a 95% sin condensación
Elevación de Almacenamiento	Hasta 3000 metros
Ruido Audible a 1 metro de la Superficie	< 55 dB
Disipación Térmica On Line	2000 BTU/hr
Clase de Protección	IP20

### Otros

Característica	Descripción
Aprobaciones	CE, UL, ISO 9001
Garantía Estándar	2 años
RoHS	Sí
Directiva REACH	Cumple

- **Nota: el proveedor deberá incluir en su propuesta la mano de obra , obras adicionales y repuestos a utilizar para la instalación del aire acondicionado de la oficina que se encuentra en el 5to piso de esta Entidad.**

#### 5.1.2. Condiciones de operación

No aplica para la presente contratación

#### 5.1.3. Embalaje y rotulado

El bien deberá entregarse completamente embalado con sus respectivos sellos de seguridad y rotulados con su forma de conservación y tiempo de garantía.

#### **5.1.4. Reglamento Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias asociadas**

El reglamento tiene como objetivo establecer los requisitos mínimos de eficiencia energética que deben cumplir los equipos de aire acondicionado para ser comercializados en el Perú.

A continuación, se describe algunas normas: NTP-ISO 5151:2019, NTP-ISO 16358-1, NTP-ISO 16358-2, NTP-IEC 60335-2-40

#### **5.1.5. Normas técnicas**

No aplicable a la presente contratación.

#### **5.1.6. Impacto ambiental**

No aplicable a la presente contratación.

#### **5.1.7. Acondicionamiento, montaje o instalación**

No aplicable a la presente contratación.

#### **5.1.8. Modalidad de ejecución contractual**

No aplicable a la presente contratación.

#### **5.1.9. Transporte y seguros**

El costo del transporte y seguros del traslado del bien estarán a cargo del contratista.

#### **5.1.10. Garantía comercial**

- **Alcance de la garantía**  
Al bien contratado
- **Condiciones de la garantía**  
Garantía contra defectos de fabricación
- **Periodo de garantía**  
Hasta un (01) año
- **Inicio del computo del periodo de garantía**  
Contabilizado desde su recepción.

#### **5.1.11. Disponibilidad de servicios y respuestos**

No aplicable a la presente contratación.

#### **5.1.12. Visita y muestras**

No aplicable a la presente contratación.

### **5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica para la presente contratación
- **Soporte Técnico**  
No aplica para la presente contratación

### 5.3. Requisitos del proveedor y/o personal

#### 5.3.1. Del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Bienes.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

#### 5.3.2. Del Personal

- **Formación académica**  
No aplica para la presente contratación
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica para la presente contratación
- **Experiencia**  
No aplica para la presente contratación

### 5.4. Lugar y plazo de entrega

- La entrega del bien será en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 13:30 horas, en días laborables. Posterior al internamiento la empresa deberá instalar el aire acondicionado en el 5to piso.
- El plazo de entrega será de cinco (05) días calendarios contabilizados a partir de notificada la Orden de Compra.

### 5.5. Entregables

No aplicable a la presente contratación.

### 5.6. Otras obligaciones

No aplicable a la presente contratación.

### 5.7. Adelantos

No aplicable a la presente contratación.

### 5.8. Subcontratación

No aplicable a la presente contratación.

### 5.9. Confidencialidad

No aplicable a la presente contratación.

### 5.10. Anticorrupción

El proveedor del bien contratado tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución,

sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**5.11. Medidas de control durante la ejecución contractual**

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG), realizará la verificación del cumplimiento de los plazos y condiciones de la contratación.

**5.12. Recepción y conformidad**

- **Área que recepcionará el bien.**

El Almacén en coordinación con el área usuaria se encargará de la recepción del bien.

- **Área que brindará la conformidad**

La unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG) emitirá la conformidad.

**5.13. Pruebas para la conformidad de los bienes**

No aplicable a la presente contratación.

**5.14. Forma de pago**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad de contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (Guía de Remisión)
- Informe de conformidad del área usuaria.
- Comprobante de pago (factura)
- Acta de conformidad.

**5.15. Formula de reajuste**

No aplicable a la presente contratación.

**5.16. Penalidades aplicables**

**5.16.1. Penalidad por mora**

El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.

Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.

Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

**Cálculo de la penalidad diaria**

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo de vigencia

Monto: monto de la entrega no atendida.

Plazo de vigencia: en días, de acuerdo al plazo cotizado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

**Cálculo de la penalidad a aplicar**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

**5.16.2. Consideraciones Generales**

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

**5.17. Responsabilidad por vicios ocultos**

- La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.
- El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (01) año.

**5.18. Declaratoria de viabilidad**

No aplicable a la presente contratación.

**6. Anexos**

No aplicable a la presente contratación.

**7. Requisitos de Calificación**

No aplicable a la presente contratación

San Isidro, 12 de diciembre de 2024

-----  
**TENIENTE FAP**

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA